

# LOS CUIDADORES SE DAN DE BAJA DE LA SEGURIDAD SOCIAL POR NO PODER PAGARLA

R. Miralles - Valencia

La prestación para los familiares que atienden a sus dependientes bajó un 15 %

En la Comunitat Valenciana hay 40.266 personas beneficiarias de la Ley de Dependencia

El Gobierno central, en aras de austeridad y la eficiencia, reformó el sistema de atención a la Dependencia para hacerlo «viable». Recortó algunas prestaciones, aprobó una moratoria para los grados más bajos y obligó a los cuidadores no profesionales a sufragar su Seguridad Social, entre otros aspectos. Precisamente, estos últimos, según las asociaciones de defensa de la ley, son los que más están sufriendo los cambios.

El 90 por ciento de los familiares que atienden a sus dependientes en la Comunitat y que estaban dados de alta en el sistema de Seguridad Social, se han dado de baja en los últimos ocho meses. Así, según el Ejecutivo de Mariano Rajoy, se ha pasado de los 16.397 que cotizaban en julio de 2012 a tan solo 1.658 en marzo de 2013. Y es que, desde el pasado mes de septiembre, son los propios cuidadores los que han de sufragar íntegramente la cuota, que oscila entre 80 y 250 euros al mes, cantidad casi imposible de pagar para muchos, teniendo en cuenta que la subvención que perciben no supera los 500 euros.

De esta manera, únicamente el ocho por ciento de los cuidadores que hay en la Comunitat (20.828) cotizan a la Seguridad Social. En la provincia de Valencia hay 11.156, en la de Alicante, 7.412 y en la de Castellón, 2.256.

Según aseguró la portavoz de la Plataforma en defensa de la Ley de Dependencia en Valencia, Palmira Castellano, sólo cotizan aquellos con circunstancias muy específicas, como que les queda poco tiempo para jubilarse, por lo que les compensa hacerse cargo de los últimos pagos.

Hasta ahora era el Gobierno el que sufragaba la Seguridad Social de estos cuidadores, tal y como establecía la ley en 2007, para que tuvieran una pensión de jubilación. Con la reforma es voluntario darse de alta en el sistema. En opinión de Castellano, es un paso atrás, ya que no se reconoce el trabajo de estas personas que se encargan durante las 24 horas del día de cuidar de sus familiares enfermos y no pueden, por lo tanto, desempeñar otro trabajo.

Además, a esta medida hay que sumarle el recorte de un 15 por ciento en las ayudas que cobran. De esta manera, perciben una media cercana a los 400 euros.

En esta línea, la representante denunció que con esa cantidad ahora también tienen que pagar una parte de los medicamentos que necesiten, después de que el Consell aprobara el copago farmacéutico para el colectivo.

## **Recurso «excepcional»**

La ley creó la figura del cuidador no profesional para casos excepcionales, pero se ha convertido en uno de los recursos más demandados del sistema, ya que es uno de los más económicos.

Sin embargo, las condiciones para desempeñar esta función no son pocas. El cuidador ha de ser cónyuge o pariente del dependiente. También ser mayor de edad, acreditar las capacidades adecuadas, convivir con la persona beneficiaria y no desempeñar cualquier otra actividad profesional o cobrar prestación de desempleo. Además ha de recibir formación específica, de la que se encarga la Conselleria de Bienestar Social.

En la actualidad, según los últimos datos del Imserso del 31 de mayo de 2013, hay más de 40.000 personas beneficiarias de prestaciones por dependencia en la región valenciana, un número similar al de ejercicios anteriores. De ellas, el 56,46 por ciento reciben subvenciones relacionadas con el servicio (prevención y promoción de autonomía personal, ayuda a domicilio, teleasistencia, centros de día y de noche y atención residencial) y el 43,54 por ciento, para cuidadores familiares.